

## INTRODUCCIÓN

Con la elaboración de este informe que comprende el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2020, se pretende hacer seguimiento a la información relacionada con la administración de la Planta de Personal del Instituto Nacional para Ciegos INCI, mediante el reporte de los datos relacionado-concernientes a sus vacantes y los procesos para su respectiva provisión.

El presente documento consolida los seguimientos de dos planes establecidos por la normatividad vigente relacionados con la gestión de los empleos de las organizaciones públicas, como lo son: el Plan de Previsión del Recurso Humano y el Plan Anual de Vacantes.

### **PLAN ANUAL DE VACANTES:**

En el Plan Anual de Vacantes se incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva para gestionar a su interior, la apropiación y disponibilidad presupuestal y se efectúe la provisión para garantizar la adecuada prestación de los servicios; estas vacantes van acompañadas de los requisitos que, en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias exigidas para el desempeño del empleo, se encuentran en el actual manual específico de funciones y competencias laborales.

Para la elaboración del Plan Anual de Vacantes se proyectan las futuras vacantes que puedan presentarse, bien sea porque son empleos ocupados por personas próximas a pensionarse o porque son empleos con vacancia temporal susceptibles de convertirse en definitiva por cualquier situación administrativa que pueda generar una vacante.

Para la elaboración de este informe es importante precisar que, efectuados los respectivos filtros, se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos y orientaciones técnicas:

#### **A. Vacancia definitiva:**

El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos como lo establece el Decreto 648 de 2017:

- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del



INFORME SEMESTRAL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
(1 agosto -31 diciembre 2020)

resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.

- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
- Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
- Por revocatoria del nombramiento.
- Por invalidez absoluta.
- Por estar gozando de pensión.
- Por edad de retiro
- Por traslado.
- Por declaratoria de nulidad del nombramiento por decisión judicial o en los casos en que la vacancia se ordene judicialmente.
- Por declaratoria de abandono del empleo.
- Por muerte.
- Por terminación del período para el cual fue nombrado.
- Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

**B. Vacancia temporal:**

El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones establecidas en el Decreto 648 de 2017:

- • Vacaciones.
- • Licencia.
- • Permiso remunerado
- • Comisión, salvo en la de servicios al interior.
- • Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
- • Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.
- • Período de prueba en otro empleo de carrera.

**C. Planta de Personal del Instituto Nacional para Ciegos**

Mediante Decreto 1007 de 2004 se modifica la planta de personal del Instituto Nacional para Ciegos- INCI-, y en ella figuran los siguientes empleos:



INFORME SEMESTRAL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
(1 agosto -31 diciembre 2020)

Cargo	Código	Grados	No. Cargos
Director General	15	21	1
Asesor	1020	9	1
Asesor	1020	7	1
Conductor Mecánico	4103	11	1
Jefe Oficina Asesora Juridica	1045	9	1
Profesional Especializado	2028	14	12
Profesional Universitario	2044	7	7
Secretario	4178	12	6
Secretario General	37	18	1
Profesional especializado	2028	20	2
Auxiliar Administrativo	4044	9	2
Profesional Universitario	2044	5	11
Técnico Operativo	3132	15	1
Técnico Operativo	3124	15	3
Técnico administrativo	3124	10	2
Secretario Ejecutivo	4210	21	1
Secretario Ejecutivo	4210	16	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación	1045	9	1
Técnico Operativo	3132	16	2
Subdirector General	40	18	1
Profesional Especializado	2028	13	3
Técnico Operativo	3132	12	3
Técnico Operativo	3132	13	2
Técnico Operativo	3132	14	1
Técnico Operativo	3132	10	1
Operario Calificado	4169	13	3
Profesional Especializado	2028	19	1
Total, Empleos			72

A la fecha actual la entidad cuenta con presupuesto para proveer 72 empleos los cuales están provistos de la siguiente manera:



INFORME SEMESTRAL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
(1 agosto -31 diciembre 2020)

Tipo de Empleos	Tipo de Vinculación	No.
Libre Nombramiento y Remoción	Nombramiento Ordinario	8
	Vacantes	0
Carrera Administrativa	Nombramientos con derechos de carrera administrativa	28
	Nombramientos en provisionalidad	33
	Vacantes	3
<b>Total, empleos y vacantes a 31 de julio del 2020</b>		<b>72</b>

Empleos Vacantes a 31 de diciembre 2020	
Empleo	Área
Profesional Universitario código 2044 grado 07	Subdirección Técnica
Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 09 de la Subdirección Técnica	Subdirección Técnica
secretario, Código 4178 Grado 12	Subdirección Técnica

Del periodo comprendido entre 01 agosto al 31 de diciembre del 2020 se presentó una (1) insubsistencia y se aceptaron las siguientes renunciaciones :

Nombre	Empleo	Resolución	Fecha	Motivo
Stephania Lugo Ortega	Profesional Universitario 2044 Grado 07 - Oficina Asesora Jurídica	20201110000853	28/08/2020	Mejor Oferta Laboral
Jorge Andres Colmenares Molina	Profesional Especializado 2028 grado 14 - Subdirección Técnica	20201110001203	06/11/2020	Pensión por Invalidez
Sergio Alejandro De Jesús Gonzalez Grisales	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 09 de la Subdirección Técnica	20201110000963	10/09/2020	Mejor Oferta Laboral
Paula Cecilia Castaño Avendaño	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15 de la Secretaria General	20201110000913	02/09/2020	Mejor Oferta Laboral
Ana Patricia Hormaza Garcia	Profesional Especializado 2028 grado 14 - Subdirección Técnica	20201110001433	09/12/2020	Insubsistencia



INFORME SEMESTRAL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
(1 agosto -31 diciembre 2020)

## **PREVISIÓN Y PROVISIÓN DE EMPLEOS – INCI**

El proceso de planificación de recursos humanos del Instituto Nacional Para Ciegos INCI se anticipa y prevé en el tiempo los movimientos de las personas, con el fin de contar con los recursos humanos y personal cualificado (eficaz, eficiente y competitivo), contando con el número de personas que tengan capacidad para ocupar el puesto donde y cuando haya vacantes.

La entidad busca siempre que esos puestos estén ocupados para ello planifica de forma efectiva los recursos humanos necesarios para proveer las vacantes mediante nombramiento provisional y realizando el respectivo análisis de los cargos que en la actualidad cuenten con asignación de recursos aprobados de la planta global.

### **ESTADO CONCURSO COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:**

La Comisión Nacional del Servicio Civil emitió con fecha de 28 de noviembre del 2020, el Acuerdo No. 0350 de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS -INCI- identificado como Proceso de Selección No. 1512 de 2020”*

### **PROVISIÓN TRANSITORIA DE LOS EMPLEOS DE CARRERA EN VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL:**

El procedimiento que deberá agotarse será el siguiente:

- a) Evaluar la necesidad o no de efectuar un encargo, dependiendo de la naturaleza y temporalidad de la vacancia.
- b) Aplicar a las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para la provisión de los cargos de carrera cuando la misma sea requerida para la gestión de la entidad.
- c) Efectuar la publicación interna respectiva, indicando que funcionarios cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004.
- d) Continuar con el proceso de nombramiento de la persona que obstante el mejor derecho de carrera para desempeñar el empleo.
- e) Si no es posible efectuar el encargo, bien sea porque ningún funcionario cumpla los requisitos de carrera, se procederá a realizar un nombramiento provisional.



INFORME SEMESTRAL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
(1 agosto -31 diciembre 2020)

**Provisión empleos de libre nombramiento y remoción:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y el procedimiento establecido en la ley.

En todo caso, se dará aplicación a la provisión transitoria de los cargos de libre Nombramiento y Remoción en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, cuando así lo requiera el Instituto Nacional para Ciegos.

Para el 09 de diciembre del 2020, mediante Resolución No. 20201110001413, se otorgó el encargo del empleo de Subdirector General Código 0040 Grado 18 de la planta global del Instituto Nacional para Ciegos – INCI- al DR. PEDRO ANDRADE LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.370.397, quien es titular con derechos de carrera del empleo de Profesional universitario Código 2044 Grado 05.

**Movimiento de personal:**

Otra de las formas de provisión definitiva de los empleos públicos establecidas en el Decreto 648 de 2017 son:

- Traslado o permuta. Hay traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría, y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.
- También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño.
- Traslado por razones de violencia o seguridad. se regirá por lo establecido en la Ley 387 de 1997, 909 de 2004 y 1448 de 2011 y demás normas que regulen el tema.
- Reubicación. La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio.
- Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.



INFORME SEMESTRAL PLAN ANUAL DE VACANTES Y PREVISIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
(1 agosto -31 diciembre 2020)

- Ascenso. El ascenso de empleados públicos inscritos en la carrera administrativa se regirá por las normas de carrera legales vigentes.
- Se deben conservar los derechos de carrera y de antigüedad en el servicio

Del periodo comprendido entre 01 agosto al 31 de diciembre del 2020 se realizaron los siguientes traslados de empleos:

Empleo	Resolución	Fecha	De	Para
Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15	20201110000953	10 /09/2020	Secretaria General	Subdirección Técnica
Profesional Universitario Código 2044 Grado 07	20201110000883	31/08/2020	Oficina Asesora Juridica	Secretaria General
Profesional Especializado Código 2044 Grado 07	20201110000883	31/08/2020	Subdirección Técnica	Secretaria General

Del periodo comprendido entre 01 agosto al 31 de diciembre del 2020 se realizaron los siguientes nombramientos:

NOMBRE	EMPLEO	RESOLUCION No.	FECHA	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Paula Cecilia Castaño Avendaño	Profesional Especializado Código 2028 grado 14 - Subdirección Técnica	20201110000913	02/09/2020	Provisional
Maria Cristina Carrascal Romero	Profesional Universitario código 2044 Grado 07	20201110000893	31/08/2020	Provisional
Sergio Alejandro De Jesús Gonzalez Grisales	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15	20201110000973	10/09/2020	Provisional
Ana Patricia Hormaza Garcia	Profesional Especializado 2028 grado 14 - Subdirección Técnica	20201110001443	09/12/2020	Provisional

Sin otro particular,

ANDREA CAROLINA CUADROS CORTES  
COORDINADORA GRUPO DE GESTION HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN